

BASES PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO ANUAL HIDES-DENTAID 2021 “La importancia de concienciar al paciente en la salud Interdental”

OBJETIVO: Promover y premiar a todos las HIGIENISTAS BUCODENTALES a mantener un constante afán por investigar, concienciar, pautar y conseguir el hábito de la salud interdental de la población española. A través del concepto 60% -40% impulsado por DENTAID con sus marcas. Con el objetivo de mejorar la Salud Bucal para mejorar la Salud General.

BASES GENERALES DE LOS PREMIOS:

- 1.- Los trabajos deben tener un carácter didáctico o práctico. Sin olvidar la base científica y metodológica.
- 2.- El tema de los trabajos se centrará en “la importancia de concienciar al paciente en la salud interdental”. Buscando conocer vuestro día a día. Qué herramientas utilizáis para explicar a vuestros pacientes como realizar la higiene interdental en sus casas. Cuando nos referimos a herramientas, no solo nos referimos a las propias para realizar la higiene interdental (Sedas, cintas, hilos, interproximales, flexipicks, flosser, irrigadores, ...) Si no a qué técnicas, metodología o materiales didácticos son utilizados como apoyo para concienciar y motivar a vuestros pacientes en la consecución de obtener el hábito de la salud interdental.
3. El trabajo original que opta a los premios deberá ser enviado en formato PDF, sin límite de extensión (preferentemente sin que supere las 35 páginas).
4. Los trabajos deberán enviarse a través del email es hides@hides.es.
5. **El plazo para la presentación de trabajos se amplía hasta el 28 de febrero de 2.022.**
- 7.- En los trabajos presentados deben de estar los productos y marcas que el grupo DENTAID tiene para la salud interdental: INTERPROX; SEDAS Y CINTAS VITIS; Irrigadores WATERPICK; FLOSSER PHB; HILO DENTAL PHB y FLEXIPICKS PHB.
 - a. El trabajo deberá presentar los siguientes apartados:
 - I .- Introducción.
 - II .- Objetivos.
 - III.- Material y métodos.
 - IV.- Resultados y conclusión.
 - V .- Revisión bibliográfica por orden de aparición en el texto.
 - VI.- Costes de la elaboración del artículo si los hubiera

LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS SEGUIRÁ EL SIGUIENTE PROCESO:

1. El jurado estará compuesto por tres personas:
 - A. Un miembro del Departamento de Marketing de DENTAID (Dentaid -PHB).
 - B. Dos vocales HIDES.
2. Los candidatos al premio no podrán formar parte del jurado bajo ningún supuesto.
3. El fallo del jurado será inapelable e irrevocable.

4. Los ganadores serán anunciado el 15 de marzo de 2.022 por Dentaïd.

DOTACIÓN ECONÓMICA.

◆ El premio anual HIDES- DENTAID 2021 “La importancia de concienciar al paciente en la salud interdental”, estará dotado con un importe:

1º premio de 600€

2º premio de 400€

3º premio de 200€

Si el trabajo tiene varios firmantes será entregado al primero de ellos.

PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.

HIDES y DENTAID se reservan el derecho a publicar total o parcialmente los trabajos que hayan resultado premiados de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Ser participante de los premios HIDES implica la aceptación, sin condiciones, de todas las normas y requisitos previstos en estas bases.

Una vez concedidos los premios, el o los trabajos ganadores pasará a pertenecer a HIDES y DENTAID.

1. PROTECCIÓN DE DATOS

1.1. Responsable del tratamiento

Responsable	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HIGIENISTAS DENTALES
NIF	V33762345
DOMICILIO SOCIAL	Avda. De Solvay 156 - 39300, Torrelavega - Cantabria
CONTACTO	Email hides@hides.es
	Teléfono 635 56 55 51

1.2. Datos personales que se tratan

de los Usuarios	
Participantes	Nombre y Apellidos.
	Teléfono.
	Correo electrónico.
Ganador	NIF.
	Dirección postal.
	Imagen.

1.3. Finalidad del tratamiento

INTERESADOS	FINALIDADES DEL TRATAMIENTO
Participantes	Gestionar la participación del interesado en la promoción.
	Envío de comunicaciones comerciales.
Ganador	Gestionar la aceptación del premio.
	Efectuar la correspondiente retención o ingreso a cuenta.
	Publicar su imagen para fines publicitarios.

1.4. Base de legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos personales de los interesados (participantes, ganadores y suplentes) será la ejecución de las presentes bases legales que el interesado ha aceptado (Art. 6.1.b RGPD) y, para el envío de comunicaciones comerciales y publicación de la imagen del ganador, será el consentimiento del interesado (Art. 6.1.a RGPD). La base de legitimación también podrá ser el cumplimiento de una obligación legal (Art. 6.1.c RGPD), a título enunciativo y no limitativo, el cumplimiento de deberes fiscales establecidos a la ORGANIZACIÓN o asumidas por ésta.

Los datos solicitados son adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios y en ningún caso el interesado estará obligado a facilitárnoslos, pero su no comunicación podrá afectar a la consecución de la PROMOCIÓN o la imposibilidad de llevarla a cabo.

1.5. Periodo de conservación

Los datos de los interesados serán conservados el tiempo mínimo necesario para la correcta gestión de la presente PROMOCIÓN, una vez finalizada la misma, dichos datos serán suprimidos, quedando debidamente bloqueados para aquellos supuestos en que pudieran derivarse responsabilidades de cualquier índole para la ORGANIZACIÓN. En el caso de los datos cuya finalidad sea el envío de comunicaciones comerciales, el periodo de conservación será de dos años, quedando bloqueados posteriormente para el ejercicio de acciones legales o administrativas.

1.6. Destinatarios

ORGANIZACIÓN, no comunicará sus datos a terceros.

Adicionalmente informamos que determinados datos, en virtud de la normativa vigente o de la relación que el interesado mantenga con **la ORGANIZACIÓN**, podrán ser comunicados a:

- Los bancos y entidades financieras, cuando proceda, para la correcta gestión de la PROMOCIÓN.
- Administraciones públicas con competencia en los sectores de la actividad de **la ORGANIZACIÓN**, cuando así lo establezca la normativa vigente.
- Administración tributaria para proceder a la correcta retención o ingreso a cuenta de los ganadores.

1.7. Derechos de los interesados

Los derechos de protección de datos que el interesado podrá ejercer, cuando procedan, son:

Derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de datos.

Los titulares de los datos personales obtenidos podrán ejercer sus derechos de protección de datos personales dirigiendo una comunicación por escrito al domicilio social de **la ORGANIZACIÓN**, o al correo electrónico habilitado a tal efecto, hides@hides.es

Modelos, formularios y más información disponible sobre tus derechos en la página web de la autoridad de control nacional, Agencia Española de Protección de Datos, en adelante, AEPD, www.aepd.es

1.8. Retirada del consentimiento

El interesado tendrá la posibilidad y el derecho a retirar el consentimiento para cualquier finalidad específica otorgada en su momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento recabado inicialmente.

1.9. Reclamación ante la autoridad de control

Si el interesado considera que sus datos no son tratados correctamente por **la ORGANIZACIÓN** o que las solicitudes de ejercicio de derechos no han sido atendidas de forma satisfactoria, puede interponer una reclamación ante a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la AEPD la indicada en el territorio nacional, www.aepd.es.

1.10. Seguridad y actualización

Con el objetivo de salvaguardar la seguridad de tus datos personales, te informamos que la ORGANIZACIÓN ha adoptado todas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales suministrados. Todo ello para evitar su alteración, pérdida, y/o tratamientos o accesos no autorizados, tal como exige la normativa, si bien la seguridad absoluta no existe.

Es importante que, para que podamos mantener los datos personales actualizados, el interesado deberá informar siempre que se produzca una modificación de estos.

1.11. Confidencialidad

La ORGANIZACIÓN informa que los datos serán tratados con el máximo celo y confidencialidad por todo el personal que intervenga en cualquiera de las fases del tratamiento. No se cederán o comunicarán a ningún tercero datos personales, excepto en los casos legalmente previstos, o salvo que el interesado lo hubiera autorizado expresamente.